CONTRATO S.G MINISTRO Nº 366 /2016

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva 411 y Alberdi, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGENCIA VIDAL DE VIDAL GALEANO GUTIERREZ**, con RUC Nº 1169904-3, domiciliada en Atenas Novena Proyectada Nº 310, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. VIDAL GALEANO GUTIERREZ**, con Cédula de Identidad N° 1.169.904, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el **presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE ENTREGA DE PERIODICOS – SEGUNDA CONVOCATORIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº 01/2016, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para los **"Servicios de Entrega de Periódicos – Segunda Convocatoria "**, conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), para el **LOTE Nº 1 por un Monto Mínimo de Gs. 17.500.000 (Guaraníes Diecisiete Millones Quinientos Mil) y por un Monto Máximo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) IVA incluido, para el LOTE Nº 2 por un monto Mínimo de Gs. 1.500.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil) y un Monto Máximo de Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres Millones) IVA incluido, para el LOTE Nº 3 por un Monto Mínimo de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón) y por un Monto Máximo de Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos Millones) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, prioridad se dará en el orden enunciado anterior mente, siempre que no contradigan las disposiciones de la carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto G.
2016	*1*	*001*	*00*	*00*	*330*	*10*	*001*	*99*	*30.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 302.452

La presente contratación corresponde a un llamado PLURIANUAL y su validez para el siguiente ejercicio fiscal 2017, quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente al mismo.

AGENCIA DE DIARIOS VIDAL
de Vidal Galeano G.
RUC: 1.169.904-3
Tel.: 573.632 - 0971.956.606
Atenas 310

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01 /2016, convocado por la Dirección de Bienes y Suministros. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1371/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

LOTE N°1		AGENCIA VIDAL				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
		Lunes a Viernes				
1	Provisión de Periódicos **ÚLTIMA HORA** de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	6.300	6.300
2	Provisión de Periódicos **ABC COLOR** de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	6.300	6.300
3	Provisión de Periódicos **LA NACIÓN** de lunes a viernes, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	6.300	6.300
4	Provisión de Periódicos **POPULAR** de lunes a viernes, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	3.000	3.000
5	Provisión de Periódicos **CRONICA** de lunes a viernes, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	3.000	3.000
		Sábados y Domingos				
1	Provisión de Periódicos **ULTIMA HORA** de Sábados y Domingos con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	6.300	6.300
2	Provisión de Periódicos **ABC COLOR** sábados y domingos, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	6.300	6.300
3	Provisión de Periódicos **LA NACIÓN** sábados y domingos, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	6.300	6.300

4	Provisión de Periódicos **POPULAR** sábados y domingos, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	3.000	3.000
5	Provisión de Periódicos **CRONICA** sábados y domingos, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	3.000	3.000
PRECIO TOTAL						**49.800**

***Monto mínimo**	**G. 17.500.000**
***Monto máximo**	**G.35.000.000**

LOTE 2

LOTE Nº2		**AGENCIA VIDAL**				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
		Lunes a Viernes				
1	Provisión de Periódicos 5 (cinco) DIAS de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluida. Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	9.000	9.000
PRECIO TOTAL						9.000

***Monto mínimo**	**G. 1.500.000**
***Monto máximo**	**G.3.000.000**

LOTE 3

LOTE Nº3		**AGENCIA VIDAL**				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
	Lunes a Viernes					
1	Provisión de Diario ADN de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluida. Diario del día correspondiente a la tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	Unidad	Ejemplar	1	2.500	2.500
PRECIO TOTAL						2.500

***Monto mínimo**	**G. 1.000.000**
***Monto máximo**	**G.2.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

AGENCIA DE DIARIOS VIDAL
de: Vidal Galeano G.
RUC: 1.169.904-3
Tel.: 373.632 - 0971.956.606
Atenas 310

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será de 12 (doce) meses a partir de la firma del contrato
O hasta la utilización total de la disponibilidad asignada como Monto Máximo del Servicio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y las condiciones requeridas, en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones,

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Bienes y Suministros**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 mes Setiembre de 2016.

Sr. VIDAL GALEANO GUTIERREZ	**ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**
EL PROVEEDOR	LA CONTRATANTE
AGENCIA DE DIARIOS VIDAL	
de: Vidal Galeano G.	
RUC: 1.169.904-3	
Tel.: 373.632 - 0971.956.606	
Atenas 310	